Hoja informativa

2022



Olmstead

¿Qué es Olmstead?

Olmstead v. L.C. es un caso del Tribunal Supremo de EE. UU. basado en el Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) de 1990. En Olmstead, el Tribunal Supremo dictaminó que los estados están obligados a prestar servicios a las personas con discapacidad en el entorno más integrado y adecuado a sus necesidades. Olmstead se aplica a las personas institucionalizadas, a las que corren el riesgo de serlo y, más recientemente, a las que no pueden participar de forma significativa en su comunidad debido a los servicios o prácticas del Estado.

Antecedentes de Olmstead

El caso Olmstead afectaba a dos mujeres con diagnóstico de salud mental y discapacidad intelectual. Ambas mujeres pasaron mucho tiempo en hospitales de salud mental. Deseaban recibir servicios y apoyos en la comunidad, y un profesional del tratamiento determinó que no necesitaban estar en un hospital. El Tribunal Supremo dictaminó que era discriminatorio obligar a las mujeres a vivir en un hospital de salud mental cuando no necesitaban vivir en ese tipo de entorno.

¿Por qué el caso Olmstead es importante para Nebraska?

La ADA fue aprobada por un Congreso bipartidista en 1990 para prevenir y eliminar la discriminación de las personas con discapacidad. La ADA prohíbe a las administraciones o agencias estatales o locales discriminar a las personas por su discapacidad. En Olmstead, el Tribunal Supremo interpretó la ADA en el sentido de que la segregación innecesaria de las personas con discapacidad es una discriminación. Esto se ha ampliado para que se aplique cuando un estado no proporcione servicios basados en la comunidad o no encuentre colocaciones para las personas en el entorno más integrado y adecuado a los deseos y necesidades de la persona.

Para cumplir con la ADA, Nebraska debe crear y aplicar un plan eficaz para ayudar a las personas con discapacidad a vivir y trabajar como miembros integrados de la comunidad.

Diferencias entre la segregación y la integración

Cuando un aspecto de la vida de una persona la separa de ser un miembro incluido de la comunidad, puede afectar a todas las áreas de la vida de la persona. Por ejemplo, un escalón de entrada elevado en una casa puede crear una casa inaccesible para alguien en silla de ruedas. Esto significa que la persona no puede salir al exterior ni abandonar su casa, lo que le quita la posibilidad de participar en actividades significativas en la comunidad.

	Segregado	Integrado
Hogares	Poblada sólo o principalmente por personas con discapacidad, incluidas las personas que reciben financiación estatal para vivir en centros de vida asistida y centros de salud mental.	Lugares donde viven personas con y sin discapacidad.
Empleos	Incluye los talleres protegidos y los programas de tratamiento diurno que ofrecen salarios inferiores al mínimo y que emplean principalmente a personas con discapacidad.	Ofrece salarios competitivos y se basa en los intereses de la persona. Los puestos de trabajo emplean a personas con y sin discapacidad.
Transporte	Limitada y regimentada. Los viajes deben ser planificados y pueden incluir múltiples paradas y personas en cada viaje.	Accesible, fiable, eficiente y disponible para personas con y sin discapacidades
Educación	Recibir servicios educativos en aulas o colegios donde sólo haya estudiantes con discapacidad.	Recibir servicios y apoyos educativos en la misma aula que los estudiantes sin discapacidad.
Características	Horarios fijados por otra persona, sin opciones de comida o comedor, falta de privacidad, sin poder elegir con quién relacionarse y con quién compartir la habitación.	Incluye la elección: la persona decide cuándo, dónde, cómo y con quién hacer las cosas, qué comer, dónde y con quién vivir.

Recursos de Olmstead

- Hoja informativa federal sobre Olmstead https://www.hhs.gov/sites/default/files/ocr/civilrights/resources/factsheets/ada.pdf
- Organización de los Derechos de Olmstead https://www.olmsteadrights.org/about-olmstead/
- Página web de Nebraska Olmstead https://dhhs.ne.gov/Pages/Olmstead.aspx

Si tiene preguntas sobre Olmstead, puede enviar un correo electrónico a <u>DHHS.NEOlmstead@nebraska.gov.</u>